



Buenos Aires, 12 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 03 /2019

Visto:

Los autos caratulados **“Expte. N° 01/2019 – Acta N° 59/19 – Asociación de Mujeres Jueces de Argentina s/ Convocatoria a Elecciones de Autoridades Año 2019”.-**

Considerando:

Que, de acuerdo a los plazos estipulados en el Artículo 30 (Título VIII – Elecciones) del Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, el día 11 de junio de 2019, venció el plazo para la Presentación de Listas de Candidatas, en consecuencia, la Junta Electoral debe efectuar la Oficialización de las mismas para los cargos a cubrir en las próximas Elecciones de Autoridades a llevarse a cabo el día 28 de Junio de 2019.-

Que, cumpliendo los plazos establecidos por la normativa vigente, comparece ante esta Junta Electoral, la Dra. María Fernanda Rodríguez, apoderada de la Lista Azul: “Plural, Federal, Abierta y Transversal”, calidad que se encuentra acreditada en autos, y solicita se Oficialice la lista de Candidatas presentada.-



Que, la Lista Azul "Plural, Federal, Abierta y Transversal", es la única que se presentó al efecto de su Oficialización y posterior participación del Acto Eleccionario.-

Que, las candidatas propuestas reúnen las condiciones exigidas en el Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina para el cargo al que han sido postuladas (Arts. 6, 15).-

Que, esta Junta Electoral considera que al no haberse presentado otra lista para competir en la contienda electoral, el hecho que las Dras. Mariana Salduna y Marcela Alejandra Leiva, formen parte de la Lista Azul como candidatas a cubrir los cargos de Protesorera y Secretaria de Actas respectivamente, no comporta causal de apartamiento de la integrante de la Junta Electoral, Dra. Cristina Irene Leiva -hermana de la Dra. Marcela Alejandra Leiva-, ni de la Secretaria Electoral., Dra. Salduna; atento a la inexistencia de contraposición de intereses.-

Por ello:

La Junta Electoral de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

Resuelve:

1) OFICIALIZAR la única lista de Candidatas presentada para integrar la Comisión Directiva compuesta por el Consejo Directivo; el Directorio como asimismo la Comisión Revisora de Cuentas – Órganos de la Asociación-, propuesta por la Lista Azul "Plural,



Federal, Abierta y Transversal”, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Comisión Directiva:

Consejo Ejecutivo

Presidenta	Aida Tarditti
Vicepresidenta 1	Martha Altabe
Vicepresidenta 2	Natalia Molina
Vicepresidenta 3	Graciela Neiro
Secretaria	Soledad Gennari
Secretaria de Actas	Mariana Salduna
Tesorera	María Laura Altamiranda
Protesorera	Marcela Alejandra Leiva

Directorio

Directora	Norma Abate Directora
Directora	Natalia Castro
Directora	Analía Monferrer
Directora	Fernanda Nuevo
Directora	Karina Kalafatich
Directora	Mariel Linardi
Directora	Cristina Casas
Directora	Marissa Palacios
Directora Suplente	Patricia Reyes
Directora Suplente	Carmen Julia

Comisión Revisora de Cuentas

Titular	Sandra Anabela Pepe
Titular	Florencia Maza
Suplente	Alejandra Domanico
Suplente	Stella Maris Spezia

2) Disponer la exhibición de la única Lista de Candidatas Oficializada a los fines estipulados por los Artículos 30 y 31 del Estatuto vigente en la página web oficial www.amja.org.ar y en



un lugar visible de la sede de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina sito en calle Perú N° 359, Piso 6, Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas).-

3) Regístrese. Notifíquese.-

Fdo. Dra. Susana Medina. Presidenta. Dra. María Luisa Lucas. Vocal. Dra. Cristina Irena Leiva. Vocal.

Secretaria Dra. Mariana Salduna.-